CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA CUNDINAMARCA

EL SUSCRITO SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA

CERTIFICA

Que el señor Luis Emilio Gordillo Martínez identificado con c.c. 3'209.810 de Tocaima, fue elegido por voto popular como concejal del municipio de La Mesa para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019, tiempo durante el cual se desempeñó en sus funciones de servidor Público en el Concejo Municipal de La Mesa.

Dada a los 28 días del mes de agosto de 2023 a solicitud del interesado.

JORGE ELEUTERIO MENDIVELSO ALARCÓN
Secretario Ejecutivo

CONCEJO MUNICIPAL
LA MESA

www.concejo-lamesa-cundinamarca.gov.co
e-mail: concejo@lamesa-cundinamarca.gov.co
Dir. Casa Consistorial Parque Principal La Mesa Cundinamarca
Tel: 89 75 272 Cel: 321 531 79 56

Powered by CamScanner

CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA CUNDINAMARCA

EL SUSCRITO SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MESA – CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el señor Luis Emilio Gordillo Martínez identificado con c.c.3'209.810 ha sido concejal del municipio de La Mesa en los siguientes periodos:
Enero 01 de 2004 – Diciembre 31 de 2007
Enero 01 de 2008 – Diciembre 31 de 2011
Agosto de 2014 – Diciembre 31 de 2015
Enero 01 de 2016 – Diciembre 31 de 2019
Que en elecciones realizadas en octubre de 2019 fue elegido nuevamente concejal para el periodo comprendido entre Enero 31 de 2020 – 31 de diciembre de 2023.

Dada en el despacho de la secretaría del concejo municipal de La mesa a los 31días del mes de diciembre de 2023

CONCEJO MUNICIPAL LA MESA

JORGE ELEUTERIO MENDIVELSO ALARCÓN
Secretario Ejecutivo

Powered by CamScanner
Escaneado con CamScanner

Escuela Superior de Administración Pública

Radicado: S-2024-025645
Fecha: 2024-08-27 09:20:26

12_100_3_420_262

Fusagasugá, 26 de agosto de 2024

Señor
LUIS EMILIO GORDILLO MARTÍNEZ
LUISA.INTER2019@GMAIL.COM
Fusagasugá

Asunto:Certificación Contractual

Reciba un cordial saludo,

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP
TERRITORIAL CUNDINAMARCA
NIT 830011682-1

HACE CONSTAR:

Que **LUIS EMILIO GORDILLO MARTÍNEZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 3209810, suscribió los siguientes Contratos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 009 de 2024.

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	**No. 009 de 2024.**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL CENTRO DE TUTORÍA EN EL MUNICIPIO DE LA MESA EN EL PROGRAMA DE APT DE LA TERRITORIAL CUNDINAMARCA EN EL PERIODO ACADEMICO 2024-1
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Coordinar, gestionar y apoyar la ejecución de procesos, actividades y eventos relacionados con las funciones de la ESAP en el Municipio de Desarrollo y/o aledaños, con la oportunidad y calidad requeridos, bajo la coordinación y supervisión del Coordinador

Vigilada MinEducación

	~~Académico y/o coordinador o líder de cada área o~~ programa dentro de la Dirección Territorial. 2. Apoyar y garantizar la ejecución y gestión de las actividades propias de los procesos de formación, investigación y extensión que se requieran en el lugar de desarrollo. 3. Controlar y evaluar la programación académica de los programas que desarrolle la Dirección Territorial en el Municipio de LA MESA. 4. Acompañar las actividades académicas que se desarrollen en el lugar de desarrollo, de acuerdo con lo contemplado en los reglamentos y en el calendario académico. 5. Acompañar a los docentes en el desarrollo de las sesiones tutoriales. 6. Garantizar la creación de los grupos de estudiantes en la plataforma Teams. 7. Apoyar a la coordinación académica en el seguimiento de actividades de los estudiantes en el Moodle. 8. Apoyar a la coordinación académica en la canalización, la proyección de respuestas y retroalimentación de las solicitudes formales. 9. Informar a la coordinación académica de las novedades que se presenten en el desarrollo de las actividades académicas. 10. Adelantar los estudios de viabilidad para la solicitud de nuevas cohortes en el municipio en coordinación con las autoridades municipales y departamentales 11. Atender a estudiantes y docentes acerca de situaciones contempladas en los reglamentos y el calendario académico 12. Divulgar con oportunidad y calidad los servicios y oferta académica de pregrado, posgrado y extensión universitaria de la ESAP en el Municipio y el área de influencia. 13. Apoyar la ejecución y gestión de las actividades propias del proceso de capacitación, asesoría y asistencia técnica que se requieran en el Municipio Sede o aledaños.

Vigilada MinEducación

Escuela de Alto Gobierno 25 Años
1954 AÑOS DE FUTURO
ESAP Escuela Superior de Administración Pública

	14. Apoyar y garantizar la ejecución y gestión de las actividades propias de los procesos administrativos y logísticos necesarios para el buen funcionamiento de las actividades en el lugar de desarrollo. 15. Mantener comunicación permanente y servir de enlace con las administraciones municipales, demás autoridades e instancias que tengan que ver con el cumplimiento de las funciones de la ESAP. 16. Elaborar los informes requeridos por la Sede Central y por la Dirección Territorial 17. Atender a la ciudadanía en general acerca de los servicios que presta la ESAP y divulgación permanente del portafolio de servicios de la Entidad. 18. Dar un buen uso, custodiar y garantizar la integridad de los recursos materiales y tecnológicos entregados para el cumplimiento de sus obligaciones. 19. Acudir y participar de los eventos convocados por la Dirección Territorial. 20. Asegurar el cumplimiento de los objetivos y funcionamiento de los Sistemas de Gestión de la Calidad en los procesos que desarrolla la ESAP en el territorio
FECHA DE INICIO	16 de febrero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de junio de 2024
VALOR DEL CONTRATO	El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 8.560.000)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos,
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas por un valor de **e DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($2.140.000),** y/o proporcional a fracción de mes,con sujeción a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, previa presentación del informe de actividades adelantadas por el contratista para cada período respectivo con las labores desarrolladas, acompañado de los documentos o productos que se hayan generado en el

Vigilada MinEducación

	correspondiente periodo conforme con el plan de trabajo acordado con el supervisor del contrato, fotocopia del aporte de pagos al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) y ARL y recibo a satisfacción del servicio parte del supervisor de este contrato.
NOTA	"EJECUTADO".

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la Territorial Cundinamarca de la ESAP.

La presente constancia se expide en Fusagasugá a los 26 días del mes de agosto de 2024, a solicitud de la interesada.

Atentamente,

JAVIER LEONARDO GUTIERREZ NAVARRO
DIRECTOR

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Yehimy Juliana Santos Ortiz- Contratista
Revisó: Javier Leonardo Gutierrez Navarro-Director
Aprobó: Javier Leonardo Gutierrez Navarro-Director

Vigilada MinEducación

25 Años | Escuela de Alto Gobierno

1954 AÑOS DE FUTURO

Escuela Superior de Administración Pública

Gobernación de Cundinamarca

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR

Que el Señor **LUIS EMILIO GORDILLO MARTINEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No 3.209.810 Expedida en Tocaima Cundinamarca., presto sus servicios Profesionales con la Gobernación de Cundinamarca - Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, por medio del siguiente contrato:

NÚMERO	**SGO - CPS –338- 2024**
OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALESPARA L ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO EN L IMPLEMENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PLANE INTEG RALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADAN EN LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA.**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	**1.** Brindar acompañamiento y asistencia técnica en e seguimiento implementación en el PISCC en lo municipios del departamento designados. **2.** Realizar informes sobre los avances asociados a l implementación y seguimiento a los PISCC de lo municipios asignados en el departamento d Cundinamarca por el supervisor. **3.** Participar en la formulación, diseño, organizació ejecución y control de los PISCC municipales por part de la dirección de seguridad y orden público de departamento de Cundinamarca. **4.** Emitir conceptos, Promover procesos y métodos qu permitan realizar informes estadísticos sobre lo avances asociados a los PISCC de los municipios de Departamento asignados por el supervisor. **5.** Brindar apoyo y seguimiento y a los proyectos d inversión que se deriven de recursos de los PISCC d los municipios asignados. **6.** Apoyar al supervisor en las actividades que le sea asignadas conforme al objeto contractual.
NOMBRE DEL CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
IDENTIFICACIÓN	NIT: 899.999.114-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUIS EMILIO GORDILLO MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. 3.209.810
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO DEL CONTRATO	SGO-CPS-338-2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	06 DE AGOSTO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO 04 MESES
PRORROGA No	NO
ADICIÓN No	NO

Powered by CamScanner

Gobernación de Cundinamarca

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	05 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	CUATRO 04 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$21.492.000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$21.492.000.00
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO 100%

Se expide en Bogotá D. C., a solicitud del interesado, a los Diez (10) días del mes de **ENERO** de Dos mil Veinticinco (**2025**).

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretario de Despacho

Proyecto: Lisandro Daza Gaitan

Powered by CamScanner

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Radicado: S-2024-038493
Fecha: 2024-12-31 15:35:58

12_100_3_420_349
Fusagasugá, 31 de diciembre de 2024

Señor
LUIS EMILIO GORDILLO MARTINEZ
LUISA.INTER2019@GMAIL.COM
Fusagasugá

Asunto:Certificación Contractual

Reciba un cordial saludo,

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP
TERRITORIAL CUNDINAMARCA
NIT 830111682-1

HACE CONSTAR:

Que **LUIS EMILIO GORDILLO MARTINEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 3209810, suscribió los siguientes Contratos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 101 de 2024.

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	**No. 101 de 2024.**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO AL CENTRO DE TUTORÍA EN EL MUNICIPIO DE LA MESA EN EL PROGRAMA DE APT DE LA TERRITORIAL CUNDINAMARCA EN EL PERIODO ACADEMICO 2024-2
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Coordinar, gestionar y apoyar la ejecución de procesos, actividades y eventos relacionados con las funciones de la ESAP en el Municipio de Desarrollo y/o aledaños, con la oportunidad y calidad requeridos, bajo la coordinación y supervisión del Coordinador Académico y/o

	coordinador o líder de cada área o programa dentro de la Dirección Territorial. 2. Apoyar y garantizar la ejecución y gestión de las actividades propias de los procesos de formación, investigación y extensión que se requieran en el lugar de desarrollo. 3. Controlar y evaluar la programación académica de los programas que desarrolle la Dirección Territorial en el Municipio de LA MESA. 4. Acompañar las actividades académicas que se desarrollen en el lugar de desarrollo, de acuerdo con lo contemplado en los reglamentos y en el calendario académico. 5. Acompañar a los docentes en el desarrollo de las sesiones tutoriales. 6. Garantizar la creación de los grupos de estudiantes en la plataforma Teams. 7. Apoyar a la coordinación académica en el seguimiento de actividades de los estudiantes en el Moodle. 8. Apoyar a la coordinación académica en la canalización, la proyección de respuestas y retroalimentación de las solicitudes formales. 9. Informar a la coordinación académica de las novedades que se presenten en el desarrollo de las actividades académicas. 10. Adelantar los estudios de viabilidad para la solicitud de nuevas cohortes en el municipio en coordinación con las autoridades municipales y departamentales. 11. Atender a estudiantes y docentes acerca de situaciones contempladas en los reglamentos y el calendario académico 12. Divulgar con oportunidad y calidad los servicios y oferta académica de pregrado, posgrado y extensión universitaria de la ESAP en el Municipio y el área de influencia. 13. Apoyar la ejecución y gestión de las actividades propias del proceso de capacitación, asesoría y asistencia técnica que se requieran en el Municipio Sede o aledaños. 14. Apoyar y garantizar la ejecución y gestión de las actividades propias de los procesos administrativos y logísticos necesarios para el buen funcionamiento de las actividades en el lugar de desarrollo. 15. Mantener comunicación permanente y servir

	de enlace con las administraciones municipales, demás autoridades e instancias que tengan que ver con el cumplimiento de las funciones de la ESAP. 16. Elaborar los informes requeridos por la Sede Central y por la Dirección Territorial 17. Atender a la ciudadanía en general acerca de los servicios que presta la ESAP y divulgación permanente del portafolio de servicios de la Entidad. 18. Dar un buen uso, custodiar y garantizar la integridad de los recursos materiales y tecnológicos entregados para el cumplimiento de sus obligaciones. 19. Acudir y participar de los eventos convocados por la Dirección Territorial. 20. Asegurar el cumplimiento de los objetivos y funcionamiento de los Sistemas de Gestión de la Calidad en los procesos que desarrolla la ESAP en el territorio.
FECHA DE INICIO	15 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO	El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 8.987.988),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos,
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas por un valor de **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($2.140.000),** y/o proporcional a fracción de mes,con sujeción a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, previa presentación del informe de actividades adelantadas por el contratista para cada período respectivo con las labores desarrolladas, acompañado de los documentos o productos que se hayan generado en el correspondiente periodo conforme con el plan de trabajo acordado con el supervisor del contrato,

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

	fotocopia del aporte de pagos al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) y ARL y recibo a satisfacción del servicio parte del supervisor de este contrato.
NOTA	"Ejecutado".

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la Territorial Cundinamarca de la ESAP.

La presente constancia se expide en Fusagasugá a los 31 días del mes de diciembre de 2024, a solicitud de la interesado.

Atentamente,



JAVIER LEONARDO GUTIERREZ NAVARRO
DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Yehimy Juliana Santos Ortiz- Contratista
Revisó: Javier Leonardo Gutierrez Navarro-Director
Aprobó: Javier Leonardo Gutierrez Navarro-Director